



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAR. 1991

Expte. N° 715790

VISTO:

La resolución rectoral N° 430-90 y su anexo, del 7 de Noviembre de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º de la mencionada resolución se designa a los responsables de cada una de las dependencias, quienes tendrán a su cargo todo lo inherente al relevamiento quinquenal;

Que la Sra. María T. López de Abán, a fs. 75, solicita se modifique su situación en el listado de los responsables, de acuerdo a la real estructura de la Dirección de Control Curricular, dependiente de la Secretaría Académica;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

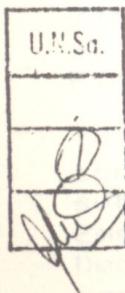
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la resolución rectoral N° 430-90 en la parte correspondiente al anexo, el que queda redactado de la siguiente manera:

DIRECCION DE CONTROL CURRICULAR (CODIGO 23)

- Jefe Dpto. a/c Dirección: Amelia CRUZ de CORREA
- Jefa Dpto. Control Curricular: Sra. María Teresa LOPEZ de ABAN.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTIFREDI
RECTOR